



Juanacatlán, Jalisco, a miércoles 10 de abril de 2024.

Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

**C.C. SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 Fracción II, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a usted el día **jueves 11 once de abril a las 12:00 doce horas** en el Recinto del Ayuntamiento; a fin de celebrar: **La Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA


- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Dictámenes a discusión.**

1.-ÚNICO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco a implementar la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitario "Puntos Purpura" para el ejercicio fiscal 2024, cuyos lineamientos fueron emitidos por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 21 de Marzo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos que rigen la implementación de la Estrategia de Seguridad Urbana-Comunitaria "Puntos Purpura" para el ejercicio fiscal 2024. Para tal efecto y de resultar acreedor el municipio al subsidio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaria General, Sindicatura y Encargado de Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Juanacatlán al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Hacienda Pública, al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento para que se descuenta el cual es determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Lineamientos 2024.

- IV. **Asuntos Varios.**
- V. **Clausura.**

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


C. JUAN FERNANDO CÁRDENAS JAUREGUÍ
PRESIDENTE INTERINO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.



C.C.P. Archivo
INDEPENDENCIA #1
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



Juanacatlán
Trabajando por tu Familia
2021 - 2024



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Juanacatlán, Jalisco, a miércoles 10 de abril de 2024.

**C.C. SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 Fracción II, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a usted el día **jueves 11 once de abril a las 12:00 doce horas** en el Recinto del Ayuntamiento; a fin de celebrar: **La Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Dictámenes a discusión.**


1.-ÚNICO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Juanacatlán, Jalisco a implementar la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitario "Puntos Purpura" para el ejercicio fiscal 2024, cuyos lineamientos fueron emitidos por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 21 de Marzo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos que rigen la implementación de la Estrategia de Seguridad Urbana-Comunitaria "Puntos Purpura" para el ejercicio fiscal 2024. Para tal efecto y de resultar acreedor el municipio al subsidio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaria General, Sindicatura y Encargado de Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Juanacatlán al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Hacienda Pública, al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento para que se descuenta el cual es determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Lineamientos 2024.

IV. **Asuntos Varios.**

V. **Clausura.**

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


C. JUAN FERNANDO CÁRDENAS JAUREGUI
PRESIDENTE INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.



C.C.P. Archivo
INDEPENDENCIA #1
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO
COLONIA CENTRO. C.P. 45880




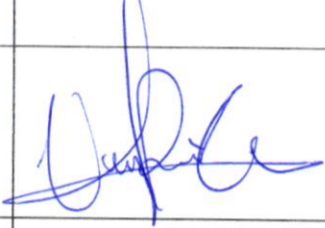


TEL: 33 373 2 23 46
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



Juanacatlán
Trabajando por tu Familia
2021 - 2024

ACUSE

VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.

C. MARÍA HERMELINDA BARRERA RODRÍGUEZ. SÍNDICO MUNICIPAL	
C. MONSERRATH BELTRÁN LÓPEZ. REGIDORA	
C. ADOLFO LÓPEZ GUTIÉRREZ. REGIDOR	Adolfo L.
C. GILBERTO MURGUÍA VELÁZQUEZ. REGIDOR	
C. VIRIDIANA PÉREZ CORNEJO. REGIDOR	
C. ADRIÁN MALDONADO ZAVALA. REGIDOR	
C. FRANCISCO JAVIER VENEGAS SUAREZ. REGIDOR	Francisco Venegas S.
C. OSCAR ANSELMO AVALOS OCHOA. REGIDOR	
C. GLEIDY ISABEL MÁRQUEZ MEZA. REGIDORA	Alma Meza
C. BLANCA ESTELA NAVARRO MALDONADO. REGIDORA	Blanca E. Navarro M.
LIC. MÓNICA YAZMÍN MURGUÍA VELÁZQUEZ. DIRECTORA DE TRANSPARENCIA	